

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 153/2023

Viedma, 20 de Marzo de 2023.

VISTO:

La solicitud Nro 27180/23 del sistema de comisiones oficiales, en el marco del reglamento de comisiones oficiales aprobado por Acordada Nro 80/2002,

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico de fecha 16/03/23 se solicita la autorización para la realización de la comisión de servicios de CRIADO MARIA CECILIA (CUIL 27-23445242-3) que tendrá una duración de 5 días 7 horas (cinco días siete horas) anticipando la suma de PESOS CERO CON 00/100 (\$ 0,00) con motivo de mantener reunión con el Sr. Carlos Toro(Intendente de la ciudad de Jacobacci), visitar el Juzgado de Paz de Jacobacci y mantener reunión con el Concejo Deliberante , finalmente en la ciudad de San Carlos de Bariloche mantener reunión de Superintendencia. , iniciando su traslado el día 21 de Marzo de 2023 desde la ciudad de VIEDMA a la ciudad de SAN CARLOS DE BARILOCHE, pasando por las siguientes localidades intermedias: INGENIERO JACOBACCI.

Que CRIADO MARIA CECILIA se trasladará en Vehículo Oficial con dominio AD849CF.

Que cumplida dicha comisión deberán efectuar la rendición dentro de los 5 (cinco) días hábiles de finalizada la misma, según el artículo 17° del reglamento antes citado.

Que el presente acto se dicta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 44 de la ley nro 5190.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la comisión de servicio a la ciudad de SAN CARLOS DE BARILOCHE, pasando por las siguientes localidades intermedias INGENIERO JACOBACCI, por 5 días 7 horas (cinco días siete horas), exceptuando el pago de 126 horas y 59 minutos conforme solicitud presentada, a favor de MARIA CECILIA CRIADO (CUIL 27-23445242-3) anticipando la suma de PESOS CERO CON 00/100 (\$ 0,00) con motivo de mantener reunión con el Sr. Carlos Toro(Intendente de la ciudad de Jacobacci), visitar el Juzgado de Paz de Jacobacci y mantener reunión con el Concejo Deliberante , finalmente en la ciudad de San Carlos de Bariloche mantener reunión de Superintendencia. , iniciando su traslado el día 21 de Marzo de 2023 con regreso estimado el día 26 de Marzo de 2023.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ.

ZAPPALA CAILOTTO – Administradora General subrogante.